Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 09 SEP 2013

la nota presentada por el Legislador Eduardo BARRIENTOS, Presidente del Bloque P.J..; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa a esta Presidencia, que por razones no podrá asistir al Encuentro de la Unión de Parlamentarios inherentes a sus funciones Sudamericanos y del MERCOSUR, Asamblea del Bloque Argentino y Foro del Corredor Biocenatico de la Patagonia, que se llevara a cabo durante el día jueves 12 y viernes 13 del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche Provincia de Río Negro, autorizada mediante Resolución de Presidencia Nº 432/13.

Oue por lo antes expuesto corresponde dejar sin efecto el artículo 2º de la citada Resolución, quedando la orden de pasaje abierto para un próximo traslado.

Que el presente acto administrativo, se dicta "ad referéndum" de la Cámara

Legislativa.

Oue el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR sin efecto el traslado del Legislador Eduardo BARIENTOS, que fuera autorizada mediante Resolución de Presidencia Nº 432/13, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. DEJAR sin efectos el artículo 2º de la Resolución Nº 432/13, quedando las órdenes de pasajes abiertos para un próximo traslado.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán 🕏